

Asunto: Aprobación por trámite urgente de una modificación puntual de la asignación docente relativa a las prácticas de laboratorio del segundo semestre

De: Elena <enavarrete@uma.es>

Fecha: 24/03/2023, 11:20

Para: Destinatarios no revelados <enavarrete@uma.es>

BCC: Dietmar Leinen <dietmar@uma.es>, Félix Carrique <carrique@uma.es>, Lourdes <lmartinez@uma.es>, "jjalonso@uma.es" <jjalonso@uma.es>, "jruiz@uma.es" <jruiz@uma.es>, David Marrero <damarre@uma.es>, Santiago <spalanco@uma.es>, 'Rafael Roa' <rafaroa@uma.es>, "jararias@uma.es" <jararias@uma.es>, Elena Navarrete Astorga <enavarrete@uma.es>, "javiermserrano@uma.es" <javiermserrano@uma.es>, 'Hassan' <hlyamani@uma.es>, "'Francisco J. Santos'" <fsantos@uma.es>, "wgonzalez@uma.es" <wgonzalez@uma.es>, "ray@uma.es" <ray@uma.es>, 'Enrique Barrigón' <enrique.barrigon@uma.es>, Leire Caizán <lcaizan@uma.es>, "dvallejo@uma.es" <dvallejo@uma.es>, David García <adgargil@uma.es>, Germán Luque Caballero <germanluque@uma.es>, Pablo Romero <prg@uma.es>, Antonio Chacón Salido <antonio.chaconsalido@uma.es>, José Antonio García Ruiz <vaheide2003@gmail.com>, Óscar Sánchez Arcos <oscartelera@gmail.com>, Sergio Ortega Ledesma <Sergio.sol.sol@gmail.com>, Vicente Córdoba Ariza <vicentecordobaariza@uma.es>, David Postigo Medina <davidpm2004@icloud.com>, Nacho Rodríguez <irodriguez@uma.es>

Estimados compañeros,

Por orden del Director del Departamento, se solicita al Consejo de Departamento la aprobación de una modificación puntual de la asignación docente, correspondiente a las prácticas de laboratorio de este semestre, por interés propio de los profesores implicados, pasando el profesor Santiago Palanco a impartir tres grupos de prácticas de la asignatura Física II del Grado en Ingeniería de la Energía, inicialmente previstos para el profesor Germán Luque.

La aprobación se solicita mediante la vía de trámite de asuntos con carácter urgente a que se refiere el Artículo 17.1 del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Departamento de Física Aplicada de la Universidad de Málaga.

Artículo 17.1. El Consejo de Departamento sólo podrá adoptar acuerdos si están presentes, al menos, la tercera parte de sus miembros, cuya comprobación podrá ser solicitada por cualquiera de éstos antes de la votación. No obstante, los asuntos de trámite con carácter urgente podrán ser sometidos a aprobación por la vía de urgencia que consistirá en el envío por escrito a todos los miembros del Consejo de la información a tratar, entendiéndose que si en el plazo de 48 horas no hay notificación en contra, serán aprobados en los términos planteados en la consulta.

Saludos,

Elena

--

Dra. Elena Navarrete Astorga
Física Aplicada I
Facultad de Ciencias
Universidad de Málaga
29071 Málaga (Spain)

(+34)952131926

enavarrete@uma.es